

**AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR****ANUNCIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Viso del Alcor por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 20 de Diciembre de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

CASARE SANJOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Nº 101
NIF: P02048550M778662M4222400500



Código de Verificación: 48V72651CV3286JUS4NEG8DFL
Verificación: <https://sedelectronica.es/verificacion-electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1